

Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.

Hojas Núms. 1 de 2
Número de Auditoría: 02/2015
Número de Observación: 01
Monto Fiscalizable: \$ 409,809,412.00
Monto Fiscalizado: \$ 409,809,412.00
Monto por Aclarar: \$ N/A
Monto por Recuperar: \$ 897,886.55
Riesgo: MR

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



Cédula de Observaciones

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Gerencia Estatal Valle de Toluca y Programa de Abasto Social Guanajuato.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Distribución de Leche Fresca de los Centros de Acopio a Plantas"	

Observación

Recomendaciones

DESCUENTOS NO APLICADOS POR FALTANTES DE LECHE FRESCA, ASÍ COMO PENALIZACIONES NO APLICADAS POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO.

Como resultado del análisis realizado a la información proporcionada por la Gerencia Estatal Valle de Toluca y del Programa de Abasto Social Guanajuato, con relación a la recepción de la leche fresca enviada por los Centros de Acopio Juventino Rosas, San Felipe y Valle de Santiago a cargo de este Programa de Abasto Social, a través de los prestadores del servicio de transportación del producto antes señalado, correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014, se determinó lo siguiente:

- A) En los ejercicios 2013, y 2014, se determinaron faltantes de leche fresca de los cuales no se aplicaron los descuentos correspondientes establecidos en los contratos respectivos por la cantidad de 68,637 y 33,467 litros de leche fresca, equivalentes a \$ 410,645.02 y \$ 238,694.43, respectivamente, cabe señalar que por dicho faltante en su oportunidad se pagó el servicio de transportación (flete) del producto por un monto de \$ 35,006.00 y \$18,577.40 de dichos años, es importante mencionar que el pago que se realizó a los transportistas fue por el total de litros enviados por los Centros de Acopio, integración que se señalada en Anexo 1
- B) En las Ordenes de Traspaso de Leche Fluida, correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014, se determinaron 49 y 146 casos por atrasos en la entrega del producto a la Gerencia Estatal Valle de Toluca, respectivamente, situación de la cual no se aplicó la pena convencional correspondiente, cuyo importe asciende a la cantidad \$47,598.60 y \$147,365.10, respectivamente, según lo establece el contrato respectivo, cabe señalar que dichos retrasos no se encuentran justificados, la integración de dichos importes se señalan en el Anexo 2.

CORRECTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Guanajuato, en coordinación con el Subgerente de Administración y Finanzas, deberán realizar las gestiones correspondientes a fin de recuperar el faltante de la leche y los pagos improcedentes por concepto de fletes, sobre el producto faltante.

PREVENTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Guanajuato, instruya al Subgerente de Administración y Finanzas, para que en lo sucesivo, en caso de faltantes se proceda a recuperar el producto y/o en su caso se aplique el descuento de las facturas que se presenten a cobro al precio de la captación de leche fresca, asimismo se apliquen las penas convencionales a que haya lugar de conformidad con lo pactado en las cláusulas del contrato.

Fecha de Firma

31 de Marzo de 2015

Fecha Compromiso

8 de junio del 2015

016

C. Librado Ramírez Reyes.
Auditor.

M.A. Juan Rivero Gaytán
Jefe de Departamento de Auditoría "A".

L.C. María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	2	de	2
Número de Auditoría:	02/2015		
Número de Observación:	01		
Monto Fiscalizable:	\$ 409,809,412.00		
Monto Fiscalizado:	\$ 409,809,412.00		
Monto por Aclarar:	\$ N/A		
Monto por Recuperar:	\$ 897,886.55		
Riesgo:	MR		

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Gerencia Estatal Valle de Toluca y Programa de Abasto Social Guanajuato.	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Distribución de Leche Fresca de los Centros de Acopio a Plantas"		

Observación**Recomendaciones****FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículo 66, Fracción I y III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Numeral 4.3.3., Aplicación de Penas Convencionales y Deduciones, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público.

Numeral 6.12.5., de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Numerales V., Mermas de Leche y VI. Penas Convencionales, Inciso A) de los Contratos PST/895/2013, PST/93/2014, y PST/1012/2014 de fechas 25 de marzo de 2013, 13 de enero 2014 y 24 de marzo de 2014.

SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES

M.V.Z. LUIS MARDOQUEO LAGUNAS ARAGÓN.
GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL GUANAJUATO.

L.C. JUAN JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

C. Librado Ramírez Reyes.
Auditor.

M.A. Juan Rivero Gaytán
Jefe de Departamento de Auditoría "A".

L.C. María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna.

017

ANEXO 1 DE LA OBSERVACIÓN 1 DE LA AUDITORÍA 02/2015 "DISTRIBUCIÓN DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO A PLANTAS"

MES	EJERCICIO 2013			EJERCICIO 2014			TOTAL
	CANTIDAD DE LITROS	IMPORTE DE LECHE FALTANTES (MILES DE \$)	IMPORTE PAGADO DEL FLETE SOBRE LA LECHE FALTANTE	CANTIDAD DE LITROS	IMPORTE DE LECHE FALTANTES (MILES DE \$)	IMPORTE PAGADO DEL FLETE SOBRE LA LECHE FALTANTE	
ENERO	16,259	91,375.58	8,189.00	7,077	45,085.65	3,950.00	148,600.23
FEBRERO	1,988	10,853.62	974.00	1,019	6,367.03	588.00	18,762.65
MARZO	2,239	12,594.83	1,103.00	1,229	7,657.61	676.00	22,031.44
ABRIL	731	4,275.55	731.00	761	4,737.18	418.00	10,161.71
MAYO	2,171	12,263.63	1,111.00	1,959	41,072.66	1,093.00	55,540.29
JUNIO	7,539	43,854.43	3,170.00	3,503	21,854.85	1,930.00	70,809.28
JULIO	10,946	68,175.00	5,665.00	2,823	17,587.29	1,564.00	92,992.29
AGOSTO	11,428	71,374.00	5,919.00	3,895	24,265.85	2,153.45	103,712.30
SEPTIEMBRE	7,916	49,523.00	4,249.00	3,623	22,571.29	2,024.90	78,368.19
OCTUBRE	3,136	19,580.38	1,630.00	3,307	20,668.78	1,841.55	43,720.71
NOVIEMBRE	1,928	12,050.00	1,012.00	2,378	14,862.50	1,314.20	29,238.70
DICIEMBRE	2,356	14,725.00	1,252.00	1,893	11,963.76	1,044.30	28,985.06
TOTALES	68,637	\$410,645.02	\$35,006.00	33,467	\$238,694.43	\$18,577.40	702,922.85

PRESTADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE FLUIDA POR EL EJERCICIO 2013: TRANSPORTE LEMA, S.A. DE C.V.

PRESTADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE FLUIDA POR EL EJERCICIO 2014: TRANSPORTE JUAN PABLO S.A. DE C.V.

ANEXO 2 DE LA OBSERVACIÓN 1 DE LA AUDITORÍA 02/2015 "DISTRIBUCIÓN DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO A PLANTAS"

MES	EJERCICIO 2013			EJERCICIO 2014		
	IMPORTE POR PENALIZAR Y RECUPERAR			IMPORTE POR PENALIZAR Y RECUPERAR		
	No de casos	10 veces SMCDF	IMPORTE	No de casos	10 veces SMCDF	IMPORTE
ENERO	7	971.40	6,799.80	3	1,009.35	3,028.05
FEBRERO	7	971.40	6,799.80	12	1,009.35	12,112.20
MARZO	5	971.40	4,857.00	38	1,009.35	38,355.30
ABRIL	5	971.40	4,857.00	27	1,009.35	27,252.45
MAYO	6	971.40	5,828.40	18	1,009.35	18,168.30
JUNIO	2	971.40	1,942.80	17	1,009.35	17,168.95
JULIO	4	971.40	3,885.60	9	1,009.35	9,084.15
AGOSTO	2	971.40	1,942.80	10	1,009.35	10,093.50
SEPTIEMBRE	7	971.40	6,799.80	1	1,009.35	1,009.35
OCTUBRE	0	971.40	0.00	1	1,009.35	1,009.35
NOVIEMBRE	2	971.40	1,942.80	4	1,009.35	4,037.40
DICIEMBRE	2	971.40	1,942.80	6	1,009.35	6,056.10
TOTALES	49	971.40	\$47,598.60	146	1,009.35	\$147,366.10

PRESTADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE FLUIDA POR EL EJERCICIO 2013: TRANSPORTE LEMA, S.A. DE C.V.

PRESTADOR DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE LECHE FLUIDA POR EL EJERCICIO 2014: TRANSPORTE JUAN PABLO, S.A. DE C.V.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms. 1 de 2
 Número de Auditoría: 02/2015
 Número de Observación: 02
 Monto Fiscalizable: \$409,809,412.00
 Monto Fiscalizado: \$196,815,391.00
 Monto por Aclarar: \$ N/A
 Monto por Recuperar: \$ N/A
 Riesgo: MR

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Gerencia Estatal Valle de Toluca y Programa de Abasto Social Guanajuato	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Distribución de Leche Fresca de los Centros de Acopio a Plantas"		

Observación**Recomendaciones****INCORRECTA DETERMINACIÓN EN EL RESULTADO DE LA CONVERSIÓN DE KILOS A LITROS DE LECHE FLUIDA ENVIADOS POR EL CENTRO DE ACOPIO JUVENTINO ROSAS A LA GERENCIA ESTATAL VALLE DE TOLUCA.**

Como resultado del análisis realizado a las Ordenes de Traspaso de Leche Fluida elaboradas por el Centro de Acopio Juventino Rosas por el traspaso de leche fresca a la Gerencia Estatal Valle de Toluca correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014, se determinó lo siguiente:

1.- En las Ordenes de Traspaso de Leche Fluida de los meses de junio, octubre, noviembre y diciembre de 2013, así como en febrero marzo, abril, junio, julio, agosto y septiembre de 2014, se detectó que en 16 y 15 casos, respectivamente, se determinó que el resultado de la conversión de kilos a litros del producto, fue registrado incorrectamente, al determinarse 382 y 781 litros, con un total de 1,163 litros registrados de más, como se muestra en el anexo 1.

2.- En la Orden de Traspaso JR-349 de fecha 11 de octubre de 2013, correspondiente al Centro de Acopio de Juventino Rosas, se determinó que el registro de leche es incorrecto, al existir una diferencia de 582 litros de leche, esto de conformidad con la conversión señalada anteriormente, según se muestra.

Peso neto (pipa)	Densidad de la leche reportado por el C.A.	Litros según Centro de Acopio	Litros según Auditoría	Diferencia
24,790	1.0315	23,451	24,033	582

PREVENTIVA:

El Gerente del Programa de Abasto Social Guanajuato, instruya al Subgerente de Compra de Leche de los Centros de Acopio (Juventino Rosas, San Felipe y Valle de Santiago), para que en lo sucesivo, implemente acciones de vigilancia para que los Jefes del Centro de Acopio y/o Analista de control de calidad con supervisión del Coordinador de Centros de Acopio, realicen correctamente las conversiones de peso a litros de la Leche Fresca.

Fecha de Firma

31 de Marzo de 2015

Fecha Compromiso

8 de junio del 2015**SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES**

M.V.Z. LUIS MARDOQUEO LAGUNAS ARAGÓN.
 GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL GUANAJUATO.

M.V.Z. GUSTAVO ROBERTO CORDOVA VELÁZQUEZ
 SUBGERENTE DE COMPRA DE LECHE DE LOS CENTROS DE ACOPIO.

C. Librado Ramírez Reyes.
 Auditor.

M.A. Juan Rivero Gaytán
 Jefe de Departamento de Auditoría "A".

L.C. María Esther Reyes Meléndez
 Titular del Área de Auditoría Interna.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	2	de	2
Número de Auditoría:	02/2015		
Número de Observación:	02		
Monto Fiscalizable:	\$409,809,412.00		
Monto Fiscalizado:	\$196,815,391.00		
Monto por Aclarar:	\$ N/A		
Monto por Recuperar:	\$ N/A		
Riesgo:	MR		

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Gerencia Estatal Valle de Toluca y Programa de Abasto Social Guanajuato	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Distribución de Leche Fresca de los Centros de Acopio a Plantas"		

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

FUNDAMENTO LEGAL:

- Manual de Procedimiento para la Adquisición, Recepción y Pago de Leche Nacional en LICONSA, S.A. DE C.V., con clave VST-DP-PR-011-01, Procedimiento para la Adquisición, Recepción y Pago de Leche Nacional, Políticas Específicas, Numeral 16.
- Políticas de Operación de los Centros de Acopio de Leche Nacional, con clave VST-DP-PL-013, VI. Políticas, Numeral 50.

021


C. Librado Ramirez Reyes.
Auditor.


M.A. Juan Rivero Gaytán
Jefe de Departamento de Auditoría "A".


L.C. Maria Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna.

ANEXO 1 DE LA OBSERVACIÓN 02 DE LA AUDITORIA 02/2015 "DISTRIBUCIÓN DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO A PLANTAS"

FECHA	CENTRO DE ACOPIO	ORDEN DE TRASPASO	PAS	SEGÚN CENTRO DE ACOPIO			SEGÚN AUDITORÍA			DIFERENCIA DE MAS (lts de leche)
				DENSIDAD	PESO NETO	LITROS DE LECHE	DENSIDAD	PESO NETO	LITROS DE LECHE	
16-06-13	JUVENTINO ROSAS	JR-223	GUANAJUATO	1.0320	37,090	36,974	1.0320	37,090	35,940	34
22-06-13	JUVENTINO ROSAS	JR-228	GUANAJUATO	1.0320	38,220	37,071	1.0320	38,220	37,035	36
23-06-13	JUVENTINO ROSAS	JR-229	GUANAJUATO	1.0320	37,090	36,974	1.0320	37,090	35,940	34
25-06-13	JUVENTINO ROSAS	JR-232	GUANAJUATO	1.0318	35,920	34,840	1.0318	35,920	34,813	27
26-06-13	JUVENTINO ROSAS	JR-233	GUANAJUATO	1.0317	39,910	38,709	1.0317	39,910	38,664	25
09-10-13	JUVENTINO ROSAS	JR-347	GUANAJUATO	1.0317	38,110	36,964	1.0317	38,110	36,939	25
13-10-13	JUVENTINO ROSAS	JR-352	GUANAJUATO	1.0318	29,400	28,616	1.0318	29,400	28,494	22
14-10-13	JUVENTINO ROSAS	JR-453	GUANAJUATO	1.0320	36,850	35,742	1.0320	36,850	35,707	35
20-10-13	JUVENTINO ROSAS	JR-358	GUANAJUATO	1.0317	34,560	33,511	1.0317	34,560	33,488	23
27-10-13	JUVENTINO ROSAS	JR-365	GUANAJUATO	1.0316	38,120	36,973	1.0316	38,120	36,852	21
10-11-13	JUVENTINO ROSAS	JR-380	GUANAJUATO	1.0318	18,970	18,400	1.0318	18,970	18,385	15
17-11-13	JUVENTINO ROSAS	JR-386	GUANAJUATO	1.0314	36,410	35,315	1.0314	36,410	35,302	13
23-11-13	JUVENTINO ROSAS	JR-392	GUANAJUATO	1.0317	29,390	28,606	1.0317	29,390	28,487	19
24-11-13	JUVENTINO ROSAS	JR-393	GUANAJUATO	1.0315	34,250	33,220	1.0315	34,250	33,204	16
30-11-13	JUVENTINO ROSAS	JR-399	GUANAJUATO	1.0316	33,949	32,929	1.0316	33,949	32,909	20
28-12-13	JUVENTINO ROSAS	JR-427	GUANAJUATO	1.0315	36,970	35,858	1.0315	36,970	35,841	17
									SUB-TOTAL	382
12-02-14	JUVENTINO ROSAS	JR-52	GUANAJUATO	1.0317	37,020	35,906	1.0317	37,020	35,882	24
06-03-14	JUVENTINO ROSAS	JR-084	GUANAJUATO	1.0316	37,350	36,226	1.0316	37,350	36,205	21
08-03-14	JUVENTINO ROSAS	JR-086	GUANAJUATO	1.0314	37,360	36,237	1.0314	37,360	36,222	15
03-04-14	JUVENTINO ROSAS	JR-130	GUANAJUATO	1.0340	37,220	36,136	1.0340	37,220	35,996	140
05-04-14	JUVENTINO ROSAS	JR-132	GUANAJUATO	1.0334	37,180	36,168	1.0334	37,180	35,978	190
06-04-14	JUVENTINO ROSAS	JR-134	GUANAJUATO	1.0310	37,190	36,107	1.0310	37,190	36,071	36
08-04-14	JUVENTINO ROSAS	JR-138	GUANAJUATO	1.0320	37,170	36,157	1.0320	37,170	36,017	140
09-04-14	JUVENTINO ROSAS	JR-141	GUANAJUATO	1.0310	37,190	36,117	1.0310	37,190	36,071	46
01-06-14	JUVENTINO ROSAS	JR-206	GUANAJUATO	1.0314	37,350	36,226	1.0314	37,350	36,213	13
02-06-14	JUVENTINO ROSAS	JR-208	GUANAJUATO	1.0313	37,350	36,227	1.0313	37,350	36,216	11
10-06-14	JUVENTINO ROSAS	JR-221	GUANAJUATO	1.0316	37,250	36,129	1.0316	37,250	36,109	20
07-08-14	JUVENTINO ROSAS	JR-216	GUANAJUATO	1.0313	37,340	36,217	1.0313	37,340	36,207	10

022

ANEXO 1 DE LA OBSERVACIÓN 02 DE LA AUDITORIA 02/2015 "DISTRIBUCIÓN DE LECHE FRESCA DE LOS CENTROS DE ACOPIO A PLANTAS"

FECHA	CENTRO DE ACOPIO	ORDEN DE TRASPASO	PAS	SEGÚN CENTRO DE ACOPIO			SEGÚN AUDITORÍA			DIFERENCIA DE MAS (lts de leche)
				DENSIDAD	PESO NETO	LITROS DE LECHE	DENSIDAD	PESO NETO	LITROS DE LECHE	
02-07-14	JUVENTINO ROSAS	JR-298	GUANAJUATO	1.0316	37,270	36,149	1.0316	37,270	36,128	21
07-08-14	JUVENTINO ROSAS	JR-303	GUANAJUATO	1.0315	37,210	36,091	1.0315	37,210	36,074	17
08-09-14	JUVENTINO ROSAS	JR-335	GUANAJUATO	1.0318	37,320	36,247	1.0318	37,320	36,170	77
									SUBTOTAL	781
									TOTAL	1,163

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	1	de	3
Número de Auditoría:	02/2015		
Número de Observación:	03		
Monto Fiscalizable:	\$ N/A		
Monto Fiscalizado:	\$ N/A		
Monto por Aclarar:	\$ N/A		
Monto por Recuperar:	\$ N/A		
Riesgo:	MR		

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Gerencia Estatal Valle de Toluca y Programa de Abasto Social Guanajuato.	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Distribución de Leche Fresca de Centros de Acopio a Plantas"			

Observación**Recomendaciones****FALTA DE NORMATIVIDAD PARA EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE LECHE FRESCA DE CENTROS DE ACOPIO A PLANTAS Y DEFICIENCIAS DE CONTROL**

Del análisis de los cuestionarios de control interno aplicados al personal del Programa de Abasto Social Guanajuato y de la revisión a las Órdenes de Traspaso de Leche Fresca, se determinó lo siguiente:

1.- No se tienen funciones precisas, así como, procedimientos específicos en la normatividad vigente que regulen las actividades del personal involucrado en el "Proceso de Distribución de Leche Fresca de los Centros de Acopio a las Plantas destino".

2.- Deficiencias en el requisitado de las "Órdenes de Traspaso de Leche Fresca", documentos que reflejan el registro del volumen, destino y calidad de la leche que se envía de los Centros de Acopio a las plantas receptoras del producto, entre las que destacan las siguientes:

- a) No se indican en las órdenes de traspaso revisadas de los meses de junio, octubre, noviembre y diciembre de 2013 y 2014, los cargos y nombres de los responsables de salida del centro de acopio de conformidad con las Políticas de Operación de los Centros de acopio en su apartado VI Políticas, numeral 50 y su "Instructivo de llenado", según anexo 8.
- b) No contienen "Folios Preimpresos", tal como lo establece el numeral 50 antes citado, debilitando el control interno y no llevan el nombre de "Orden de Traspaso de Leche Fresca" establecido en la normatividad; el formato impreso indica "Orden de Traspaso de Leche Fluída".
- c) Omiten la hora de salida de los Centro de Acopio administrados por el Programa de Abasto Social Guanajuato (Anexo 1) dato esencial que debe ser incorporado y preciso para aplicación de penalizaciones por tardía en el traslado por causas imputables al transportista al exceder las 20 horas, de conformidad con el contrato de prestación de servicios de transporte y recolección de Leche Fresca en su Anexo Único apartado VI Penas

PREVENTIVAS:

El Gerente del Programa de Abasto Social Guanajuato en coordinación con los Subgerentes de Administración y Finanzas y de Compra de Leche de los Centros de Acopio, realicen las acciones necesarias para:

1.- Elaborar las propuestas a fin de complementar las funciones y procedimientos establecidos de los servidores públicos involucrados en el Proceso de Distribución de Leche Fresca de los Centros de Acopio a las plantas receptoras, definiendo las líneas de autoridad, y responsabilidad a la operación así mismo, someterlas a consideración de la Dirección de Producción, para su incorporación a los manuales correspondientes.

2.- a) c) y d) En lo sucesivo las Órdenes de Traspaso de Leche Fresca sean requisitadas invariablemente de conformidad a la normatividad establecida y fortalecer la supervisión al personal que efectúa los registros y elabora los documentos que avalan la salida de la leche fresca de los Centros de Acopio.

b) Soliciten y adquieran los formatos de las órdenes de traspaso con folios preimpresos y el nombre establecido de conformidad con el numeral 50 de las Políticas señaladas en el cuerpo de la observación. Asimismo, el formato contenga además de lo anterior, la indicación de: Nombre, firma y cargo de quien elabora la orden; el responsable de la salida del Centro de Acopio, proponiendo esto último, como una adecuación en el formato e instructivo de llenado según anexo 8 de las Políticas de Operación de los Centros de Acopio de Leche Nacional ante la Dirección de Producción.

024


C.P. J. Patricia Durán Martínez
Auditor.


L. C. Juan Rivero Gaytán
Jefe de Departamento de Auditoría "A"


L.C. María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna.

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	2	de	3
Número de Auditoría:	02/2015		
Número de Observación:	03		
Monto Fiscalizable:	\$ N/A		
Monto Fiscalizado:	\$ N/A		
Monto por Aclarar:	\$ N/A		
Monto por Recuperar:	\$ N/A		
Riesgo:	MR		

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave: 020143
Área Auditada:	Gerencia Estatal Valle de Toluca y Programa de Abasto Social Guanajuato.	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Distribución de Leche Fresca de Centros de Acopio a Plantas"		

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

Convencionales, Sanciones y Deducciones Económicas inciso A), celebrados durante 2013 y 2014. El criterio para requisitar el espacio de la "hora de salida" del centro de Acopio no está bien definido, no señalan la hora exacta, tal como lo establece el numeral 19 y 20 de su Instructivo de llenado", según anexo 8, existiendo casos que los responsables de la salida señalan únicamente la hora sin especificar si es "am" ó "pm", en otros casos, indican una misma hora como: "1 pm" y en otros "13:00 horas"

- d) En 40 casos (29 en 2013 y 11 en 2014) no requisitaron los espacios específicos de "Peso Bruto", "Tara" y "Peso Neto" en el Centro de Acopio, contraviniendo lo establecido en el Instructivo de llenado de la Orden de Traspaso en su anexo 8, limitando con ello, el conocimiento preciso de los kgs. del carro - tanque cargado de leche y determinación de volumen enviado de los Centros de Acopio a las plantas receptoras, como lo establece el numeral 49, apartado VI de las Políticas de Operación de los Centros de Acopio de Leche Nacional. (Anexo 1)

FUNDAMENTO LEGAL:

Tercera.- Actividades de Control Interno, de las Normas Generales de Control Interno, del Título Segundo Capítulo II, numeral 14, y capítulo I, numeral 13 fracciones I y II del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.- Última reforma publicada en el DOF el 02/05/2014.

Anexo Único apartado VI Penas Convencionales, Sanciones y Deducciones Económicas inciso A), de los contratos de prestación de servicios de transporte y recolección de Leche Fresca celebrados durante 2013 y 2014 con "Transportes Lema", S. A. de C. V. y "Transportes Juan Pablo", S. A. de C. V. respectivamente.

Fecha de Firma**31 de Marzo de 2015****Fecha Compromiso***8 de junio del 2015***SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES**

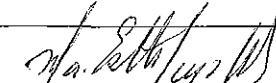

M.V.Z. LUIS MARDOQUEO LAGUNAS ARAGÓN.
GERENTE DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL GUANAJUATO.


C.P. JUAN JOSÉ DÍAZ RODRÍGUEZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN GUANAJUATO.


M.V.Z. GUSTAVO ROBERTO CÓRDOVA VELÁZQUEZ
SUBGERENTE DE COMPRA DE LECHE DE LOS CENTROS DE ACOPIO.


C.P. J. Patricia Durán Martínez
Auditor.


L. C. Juan Rivera Gaytán
Jefe de Departamento de Auditoría "A"


L.C. María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna.

025

SFPSECRETARÍA DE
FALCACIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	3	de	3
Número de Auditoría:	02/2015		
Número de Observación:	03		
Monto Fiscalizable:	\$ N/A		
Monto Fiscalizado:	\$ N/A		
Monto por Aclarar:	\$ N/A		
Monto por Recuperar:	\$ N/A		
Riesgo:	MR		

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Gerencia Estatal Valle de Toluca y Programa de Abasto Social Guanajuato.	Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Distribución de Leche Fresca de Centros de Acopio a Plantas"			

Observación**Recomendaciones**

Apartado VI Políticas, numerales 49 y 50 e "Instructivo de llenado" (Anexo 8) de las Políticas de Operación de Centros de Acopio de Leche Nacional clave VST-DP-PL-013 Revisión 29-04-2013.

Manual de Organización General.- Clave VST-DA-MOG-014 Revisión 30-10-2012 y 30-10-2013. Las funciones del Gerente del Centro de Trabajo inciso b)
Manual de Procedimientos para la Adquisición Recepción y Pago de Leche Nacional en LICONSA, S. A. de C. V. clave VST-DP-PR-011-01 Revisión 28-05-2013.

026


C.P. J. Patricia Durán Martínez
Auditor.


L. C. Juan Rivero Gaytán
Jefe de Departamento de Auditoría "A"

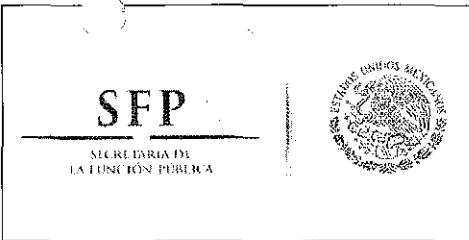

L.C. María Esther Reyes Meléndez
Titular del Área de Auditoría Interna.

ÓRDENES DE TRASPASO QUE EL CENTRO DE ACOPIO OMITIÓ LA HORA DE SALIDA DE LA LECHE FRESCA

NO. DE ORDEN DE TRASPASO	FECHA	CENTRO DE ACOPIO
2 0 1 3		
JR-209	Junio	Juventino Rosas
JR-234	Junio	Juventino Rosas
JR-241	Julio	Juventino Rosas
JR-245	Julio	Juventino Rosas
JR-251	Julio	Juventino Rosas
JR-253	Julio	Juventino Rosas
JR-301	Agosto	Juventino Rosas
JR-384	Noviembre	Juventino Rosas
SF-156	Noviembre	San Felipe
JR-416	Diciembre	Juventino Rosas
JR-429	Diciembre	Juventino Rosas
11		
2 0 1 4		
SF-007	Enero	San Felipe
JR-057	Febrero	Juventino Rosas
SF-048	Marzo	San Felipe
JR-136	Abril	Juventino Rosas
SF-109	Mayo	San Felipe
JR-203	Mayo	Juventino Rosas
JR-221	Junio	Juventino Rosas
JR-248	Junio	Juventino Rosas
JR-267	Julio	Juventino Rosas
JR-282	Julio	Juventino Rosas
JR-322	Agosto	Juventino Rosas
VS-290	Octubre	Valle de Santiago
JR-435	Diciembre	Juventino Rosas
13		

ORDENES QUE NO ESPECIFICAN PESO BRUTO, TARA Y PESO NETO

NO. DE ORDEN DE TRASPASO	FECHA	CENTRO DE ACOPIO
2 0 1 3		
JR-199	Junio	Juventino Rosas
JR-198	Junio	Juventino Rosas
JR-200	Junio	Juventino Rosas
JR-201	Junio	Juventino Rosas
JR-202	Junio	Juventino Rosas
JR-203	Junio	Juventino Rosas
JR-205	Junio	Juventino Rosas
JR-206	Junio	Juventino Rosas
JR-208	Junio	Juventino Rosas
JR-209	Junio	Juventino Rosas
JR-210	Junio	Juventino Rosas
JR-211	Junio	Juventino Rosas
JR-212	Junio	Juventino Rosas
JR-213	Junio	Juventino Rosas
JR-214	Junio	Juventino Rosas
JR-215	Junio	Juventino Rosas
JR-218	Junio	Juventino Rosas
JR-221	Junio	Juventino Rosas
JR-235	Junio	Juventino Rosas
JR-236	Junio	Juventino Rosas
JR-245	Julio	Juventino Rosas
JR-246	Julio	Juventino Rosas
JR-247	Julio	Juventino Rosas
JR-248	Julio	Juventino Rosas
JR-250	Julio	Juventino Rosas
JR-251	Julio	Juventino Rosas
JR-252	Julio	Juventino Rosas
JR-253	Julio	Juventino Rosas
JR-270	Julio	Juventino Rosas
29		
2 0 1 4		
SF-007	Enero	San Felipe
SF-015	Enero	San Felipe
JR-049	Febrero	Juventino Rosas
SF-94	Marzo	Juventino Rosas
JR-103	Marzo	Juventino Rosas
JR-184	Mayo	Juventino Rosas
SF-109	Mayo	San Felipe
JR-233	Junio	Juventino Rosas
JR-249	Junio	Juventino Rosas
JR-304	Agosto	Juventino Rosas
JR-306	Agosto	Juventino Rosas
11		



**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.**

Hojas Núms. 1 de 2
 Número de Auditoría: 02/2015
 Número de Observación: 04
 Monto Fiscalizable: \$ N/A
 Monto Fiscalizado: \$ N/A
 Monto por Aclarar: \$ N/A
 Monto por Recuperar: \$ N/A
 Riesgo: MR

Cédula de Observaciones

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Gerencia Estatal Valle de Toluca y Programa de Abasto Social Guanajuato.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Distribución de Leche Fresca de Centros de Acopio a Plantas"	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

FALTA DE NORMATIVIDAD PARA EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE LECHE FRESCA DE CENTROS DE ACOPIO A PLANTAS Y DEFICIENCIAS DE CONTROL

Con base en el control interno y pruebas de cumplimiento realizadas, se determinó lo siguiente:

1.- No se tienen funciones precisas, así como, procedimientos específicos en la normatividad vigente que regulen las actividades del personal involucrado en el "Proceso de Distribución de Leche Fresca de los Centros de Acopio a las Plantas destino", como es el caso de quienes intervienen en la planta receptora por parte del área de almacén, del Jefe de Oficina, Técnico y Auxiliar; en el área Producción el Jefe de Turno y en el área de Control de Calidad, el Técnico de Estadística y el Técnico de Control de Calidad, que permita delimitar sus responsabilidades.

No se tiene establecido normativamente para las plantas destino, los responsables de actividades como: verificar y quitar los sellos de seguridad de la compuerta de las pipas y la válvula de salida que llegan a las plantas receptoras, del personal que debe iniciar el proceso de descarga de la pipa, el responsable de operar el SISLAB – Sistema Informático de Laboratorio en el área de Control de Calidad.

No se tiene formalizado en la normatividad vigente, el procedimiento de supervisión al personal del laboratorio y los documentos que se generan en la planta en Valle de Toluca, tales como Cronogramas de Supervisión y Listas de Verificación de las actividades de cada área de Control de Calidad. Asimismo, no están incorporados formatos tales como "Informe de Recepción", "Aviso de Recepción de Materia Prima y Materiales Auxiliares" y el de "Evaluación de Materias Primas- Leche Cruda" que son de utilidad en la planta referida.

2.- Deficiencias en el requisitado de las "Órdenes de Traspaso de Leche Fresca", documentos que reflejan el registro del volumen, destino y calidad de la leche que se envía de los Centros de Acopio a las plantas receptoras del producto, entre las que destacan las siguientes:

PREVENTIVAS:

El Gerente Estatal Valle de Toluca, en coordinación con el Subgerente de Producción realice las acciones necesarias para:

1.- Elaborar las propuestas a fin de complementar las funciones y procedimientos establecidos de los servidores públicos involucrados en el Proceso de Distribución de Leche Fresca de los Centros de Acopio a las plantas receptoras, definiendo las líneas de autoridad, y responsabilidad a la operación así mismo, someterlas a consideración de la Dirección de Producción, para su incorporación a los manuales correspondientes.

2.- a) Las Órdenes de Traspaso de Leche Fresca sean requisitadas invariablemente de conformidad a la normatividad establecida y fortalecer la supervisión al personal que efectúa los registros y elabora los documentos que avalan la recepción de la leche fresca de los Centros de Acopio.

3. Elaborar una circular para que en lo sucesivo el registro de entrada de las pipas en vigilancia se realice cuando tengan acceso a la planta, a fin de contar con información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

Fecha de Firma

31 de Marzo de 2015

Fecha Compromiso

08.06.15


C.P. J. Patricia Durán Martínez
 Auditor.


M.A. Juan Rivero Gaytán
 Jefe de Departamento de Auditoría "A".


L.C. Maria Esther Reyes Meléndez
 Titular del Área de Auditoría Interna.

007

SFPSECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en
LICONSA, S.A. de C.V.****Cédula de Observaciones**

Hojas Núms.	2	de	2
Número de Auditoría:	02/2015		
Número de Observación:	04		
Monto Fiscalizable:	\$ N/A		
Monto Fiscalizado:	\$ N/A		
Monto por Aclarar:	\$ N/A		
Monto por Recuperar:	\$ N/A		
Riesgo:	MR		

Ente:	LICONSA, S.A. de C.V.	Sector:	Desarrollo Social	Clave:	020143
Área Auditada:	Gerencia Estatal Valle de Toluca y Programa de Abasto Social Guanajuato.			Clave de programa y descripción de Auditoría: 7.0.0. "Distribución de Leche Fresca de Centros de Acopio a Plantas"	

Observación	Recomendaciones
-------------	-----------------

a) No se indican en las órdenes de traspaso revisadas de los meses de junio, octubre, noviembre y diciembre de 2013 y 2014, los cargos y nombres de los responsables en la recepción de leche fresca en la planta.

3. Las bitácoras de vigilancia de la planta no son confiables, ya que no coinciden con los registros y documentos de recepción de leche fresca (orden de traspaso) en planta.

FUNDAMENTO LEGAL:

Numeral 13 fracciones I y II, Capítulo I del Título Segundo y numeral 14, Tercera.- "Actividades de Control Interno, de las Normas Generales de Control Interno", Capítulo II, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.- Última reforma publicada en el DOF el 02-05-2014.

Apartado VI Políticas, numerales 49 y 50 e "Instructivo de llenado" (Anexo 8) de las Políticas de Operación de Centros de Acopio de Leche Nacional clave VST-DP-PL-013 Revisión 29-04-2013.

Manual de Organización General.- Clave VST-DA-MOG-014, Revisión 30-10-2012 y 30-10-2013. Las funciones del Gerente del Centro de Trabajo inciso b).

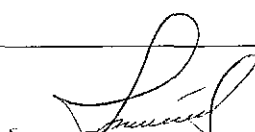
Manual de Procedimientos para la Adquisición Recepción y Pago de Leche Nacional en LICONSA, S. A. de C. V. clave VST-DP-PR-011-01 Revisión 28-05-2013.

SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES

 M.V.Z. MANLIO NUCAMENDI SUBDÍAZ
 GERENTE ESTATAL VALLE DE TOLUCA


 C.F. FRANCISCO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA
 GERENCIA VALLE DE TOLUCA.


 ING. JESÚS SEGURA GUERRERO
 SUBGERENTE DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO A PLANTA
 EN LA GERENCIA VALLE DE TOLUCA.


 C.P. J. Patricia Durán Martínez
 Auditor.


 M.A. Juan Rivero Gaytán
 Jefe de Departamento de Auditoría "A".


 L.C. María Esther Reyes Meléndez
 Titular del Área de Auditoría Interna.

808